

Chihuahua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ESPORTE

Rectoría
1/573/2020
Asunto: Envío de información
Hidalgo del Parral, Chih., a 29 de octubre de 2020

Lic. Alejandra Rascón Rodríguez
Auditora Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
Presente. -

En relación al oficio no. ADE/135/2020, en el cual se notifican los resultados preliminares de la revisión efectuada en el marco de la Auditoría practicada a esta Universidad Tecnológica, a través de este medio me permito enviar la documentación, argumentos y aclaraciones a los hallazgos adjuntos al oficio antes mencionado, de la siguiente manera:

Hallazgo	Descripción	Aclaración:	Argumento y/o aclaración
01	<p>Antecedente: Se examinó el marco normativo que regula la operación de la Universidad.</p> <p>La Universidad Tecnológica de Parral no cuenta con reglas de operación o algún lineamiento normativo equiparable que regule el desarrollo y la operación de los Programas Presupuestarios (Pp) 2E067 Cobertura en Educación Superior Tecnológica y 2E051 Vinculación y Servicios Educativos.</p>	<p>El Programa presupuestario cuenta con documento normativo, conforme a la clasificación programática aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina que la clasificación U corresponde a Otros Subsidios, instrumento que permite otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios, por lo que el programa se sustenta a nivel Federal con el "Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), signo el convenio con el Gobierno del Estado específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2019, la SEP y el Gobierno del Estado de Chihuahua conocen los programas de expansión de la oferta educativa del tipo superior, así como los proyectos académicos, de vinculación y extensión universitaria en que se encuentra comprometida la Universidad Tecnológica de Parral, congruente con las políticas en materia de educación superior y con el propósito de contribuir a la realización de dicho programa realiza el Programa presupuestario Vinculación y Servicios Educativos.</p>	<p>Documentación adjunta: -Convenio de colaboración 2019</p>



SEAL DE CALIDAD
ISO 9001
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
REGISTRADO EN
MEXICO
C.A. 9001/2015

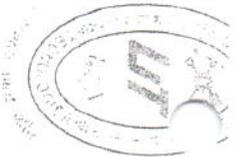
2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria
2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo
2020. Año de la Sanidad Vegetal
F-0-01-04/R3: 020616
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Ahumada C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.uparral.edu.mx rectoria@uparral.edu.mx

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OFICIALIA DE ASISTENTES

UNIDOS CONVULSOR



Chihuahua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Hallazgo	Descripción	Argumento y/o aclaración
02	<p>Antecedente: Se analizó el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.</p> <p>No se ha integrado el Patronato que establece la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.</p>	<p>No hay evidencia al respecto.</p> <p>Aclaración: A partir del ejercicio fiscal 2020, se adquirió, el Sistema denominada "Sistema de Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG. NET, así mismo se contrató los servicios de un asesor externo para implementarlo.</p> <p>Dicho sistema está alineado con la información hasta el periodo de mayo de 2020, debido a la Pandemia del COVID 19.</p> <p>En nuestro plan de trabajo pretendemos acotar las cargas administrativas y así poder realizar lo procesos de control interno que son necesarios para reflejar una información presupuestal más confiable.</p> <p>Documentación adjunta: -Ficha técnica del sistema SAAACG.NET -Factura de adquisición del sistema SAAACG.NET -Impresión de pantallas del sistema SAAACG.NET</p>
03	<p>Antecedente: Se revisó el Programa Operativo Anual (POA) de la Universidad y sus procesos de integración.</p> <p>La Universidad no cuenta con un sistema de contabilidad confiable ni segmentado por objeto del gasto.</p>	

CONFORMACIÓN GRUPO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS Y POLIÉCNICAS



Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Amanecer C.P. 33827, Parral, Chihuahua
 Tel. (027) 118-6400, (027) 523-5232
 www.uiparral.edu.mx rectoria@uiparral.edu.mx





Chihuahua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE CHIHUAHUA

Hallazgo

Descripción

Argumento y/o aclaración

Aclaración 1:

De acuerdo a la información revisada por la Auditoría Superior del Estado correspondiente a los informes del Consejo Universitario, de los periodos Mayo-Agosto de 2019, contrastados con el mismo periodo en 2018, el valor de la matrícula alcanzada arrojó los siguientes resultados:

Cuatrimestre	Matrícula Alcanzada	Bajas
Mayo-Agosto 2018	732 Alumnos	Meta Programada 10.63% Meta Alcanzada 13.10%
Mayo-Agosto 2019	699 Alumnos	Meta Programada 11.22% Meta Alcanzada 13.15%

04

Antecedente: Se revisó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica y se analizaron los informes de las sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad, para conocer el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

Ciertamente, como lo muestra la tabla anterior, el índice de abandono escolar se incrementó un 0.05% anual, por lo cual no se alcanzó la meta, es decir que el resultado obtenido no representa un incremento significativo, y podemos decir que el indicador se mantuvo. A raíz de estos resultados, se trabajó académicamente en fortalecer los planes y programas encaminados a la reducción de la brecha de abandono, a través del Programa Tutorial y la atomización en las Asesorías Académicas por parte de los Profesores de Tiempo Completo, de Asignatura y el apoyo de las diferentes academias, así como la participación de los diferentes departamentos al servicio del estudiante, como el del área psicológica.

Aunado a estos planteamientos, se decidió:

1. Incrementar el número de oportunidades para solventar la acreditación de cada materia, con un procedimiento de recursamiento de nivelación por materia y unidad.



Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almameña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
 Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
 www.udparral.edu.mx rectoria@udparral.edu.mx

UNIDOS
CON VALOR



Chihuahua

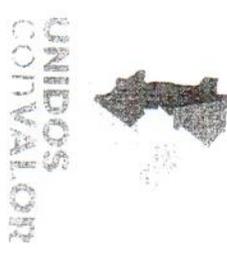
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO

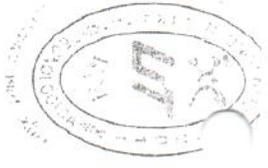
Hallazgo	Descripción	Argumento y/o aclaración
04	<p>Antecedente: Se revisó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica y se analizaron los informes de las sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad, para conocer el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>El Porcentaje de deserción se incrementó respecto al año anterior, y el indicador que mide el abandono escolar en la MIR está mal formulado.</p>	<p>Continuación de aclaración 1:</p> <p>2. El apoyo en el aspecto tutorial y asesoría académica, a raíz de los resultados obtenidos, sufrieron un reajuste en el modo y forma en apoyo a los estudiantes. Derivado de esto, en lo contemplado en el año 2018 el apoyo ofrecido fue por medio de asesorías grupales en horario destinado a tutoría, esto generó poco interés y baja asistencia por parte de los alumnos. Por tal motivo en el año 2019 se hizo una reestructuración en el apoyo tutorial y asesoría académica respetando las horas de tutoría obligatorias asignadas y generando un curso propedéutico inicial a los alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>3. El curso propedéutico se desarrolló a través de dos vertientes las cuales son:</p> <p>3.1. Primera semana comprensión lectora y segunda semana ciencias básicas, tomando en cuenta que el primer día del curso se aplicó un examen diagnóstico de ciencias básicas con el cual se valoró el nivel académico en el área matemática. En el transcurso de la segunda semana, con la información obtenida por el examen diagnóstico se generaron tres ramas en el área matemáticas ofrecidas a los estudiantes: aritmética, álgebra y trigonometría, ayudando así que el alumno alcance a mejorar su nivel de conocimiento.</p> <p>En la misma segunda semana se asignaron dos días específicos para los alumnos de administración, en los cuales se impartieron asesorías en matemáticas para administración y contabilidad.</p> <p>3.2. Los alumnos que no obtuvieron el nivel deseado se canalizaron a asesorías individuales y por grupos pequeños. De la mano con lo antes mencionado, se tuvo la intervención del área Psicológica por parte de Desarrollo Académico la cual se llevaron a cabo diversas pláticas por grupo tocando temas de autoestima y detectando casos específicos para la mejora académica.</p>



“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria”
 “2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
 “2020. Año de la Sanidad Vegetal”

Av. General Jesús Lovatón Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Amanecer C.P. 33827, Parral, Chihuahua
 Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232
 www.uiparral.edu.mx rectoria@uiparral.edu.mx





Ciudad Juárez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

No. de Hallazgo	Descripción	Argumento y/o aclaración
04	<p>Antecedente: Se revisó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica y se analizaron los informes de las sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad, para conocer el nivel de cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>El Porcentaje de deserción se incrementó respecto al año anterior, y el indicador que mide el abandono escolar en la MIR está mal formulado.</p>	<p>Continuación de aclaración 1:</p> <p>4. Existen herramientas de apoyo que abonan a la mejor atención y seguimiento al alumnado:</p> <p>4.1. La implementación del examen CENEVAL, el cual arroja un análisis de los conocimientos y competencias por alumno.</p> <p>4.2. Una entrevista inicial al alumno, por parte de cada Tutor.</p> <p>4.3. La implementación de un examen diagnóstico por materia incluyendo idiomas.</p> <p>Una vez revisados todos los instrumentos anteriormente mencionados, se cuenta con los insumos necesarios para encausar en dichos apoyos a los alumnos.</p> <p>Aclaración 2:</p> <p>El indicador de Porcentaje de Abandono Escolar esta formulado con trayectoria descendente por lo que el sobre-cumplimiento a este indicador, se interpreta de manera adversa, ya que su naturaleza de trayectoria es descendente.</p> <p>Documentación adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exámenes de diagnóstico, entrevista inicial, respuestas de entrevista, curso de nivelación, horarios de atención psicológica, curso propedéutico. -Ficha técnica del Indicador 2019

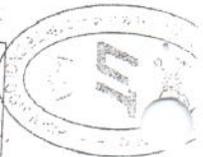


Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almacén C.P. 33827, Parral, Chihuahua

Tel. (027) 118-6400, (027) 523-5232

www.uiparral.edu.mx

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO



Chihuahua

Argumento y/o aclaración

No. de Hallazgo

Descripción

Aclaración 1:
 Con relación al Hallazgo N.5, relacionado con el componente C01 "Programas de buena calidad ofertados en la Universidad" y que muestra un cumplimiento de 0% en la MIR en dicho componente con respecto a la meta planteada y la cual contaba con una meta documentada del 27.27% obtenida de poder acreditar 3 programas educativos de un total de 11 que oferta la Universidad; se mencionan que se realizaron las gestiones necesarias para la acreditación de dichos programas durante el año 2019.

05

Antecedente: Se revisó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa Cobertura en Educación Superior.

El componente C01 "Programas de Buena Calidad Ofertados en la Universidad" muestra un cumplimiento de 0% en la MIR.

En dichas gestiones se firmó un contrato de servicios entre CACEI y la Universidad con fecha de firma del 20 de noviembre del 2019 y con vigencia de 18 meses equivalente a mayo del 2021, así como con CACECA celebrado el 29 de noviembre del 2019 que indica dos visitas de seguimiento por parte de los evaluadores y corresponde al proceso de acreditación y los cuales durante el actual ejercicio fiscal (2020) aún son vigentes para su cumplimiento, se indicó que: era necesario un rediseño de la MIR en específico del C01 atendiendo a la lógica vertical de la matriz, con el propósito de que en próximos ejercicios se incorporen indicadores y metas que permitan evaluar el **avance gradual del proceso de acreditación.**

Como atención a las recomendaciones realizadas a esta Institución y en virtud de que en este año 2020, está por concluirse el seguimiento a la matriz de este ciclo fiscal donde el indicador no sufrió modificaciones con respecto a la de 2019 en su contextualización. Se sabe que a fecha actual (octubre 2020) ya se han entregado los anteproyectos para la matriz del 2021, la cual está en proceso de autorización ante el Congreso del Estado y las autoridades correspondientes, mas sin embargo se propone que durante el proceso de reprogramaciones que da a inicio en los primeros meses del 2021, se realice **la actualización de los indicadores descritos** a través de las autoridades competentes de la siguiente forma:

Componente C01	Indicador	Formula
Programas ofertados de buena calidad en la Universidad	Porcentaje de programas reconocidos por su buena calidad ofertados en la Universidad Tecnológica de Parral.	PA= Programas acreditados (PA/POE)*100
Actividad C0101 Seguimiento al cumplimiento de requisitos para acreditación	Porcentaje cumplimiento de requisitos para acreditación	POE= Programas ofertados evaluables (CRA/RSA)*100 CRA= Cumplimiento de los requisitos para la acreditación RSA= Requisitos solicitados por la acreditación.

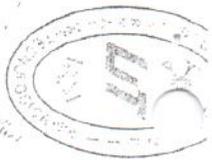


ORGANIZACIÓN CENTRAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
 "2020. For un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
 "2020. Año de la Sanidad Vegetal"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Altamirano C.P. 33827, Parral, Chihuahua
 Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

UNIDOS CON VALOR



Chihuahua

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Argumento y/o aclaración

Continuación aclaración 1:

No. de Hallazgo	Descripción	Argumento y/o aclaración																	
05	<p>Antecedente: Se revisó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa Cobertura en Educación Superior.</p> <p>El componente C01 "Programas de Buena Calidad Ofertados en la Universidad" muestra un cumplimiento de 0% en la MIR.</p>	<p>Componente C01</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1209 703 1255 1029">Actividad</th> <th data-bbox="1209 1029 1255 1648">Indicador</th> <th data-bbox="1209 1648 1255 2022">Formula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1079 703 1209 1029">Programas ofertados de buena calidad en la Universidad</td> <td data-bbox="1079 1029 1209 1648">Porcentaje de programas reconocidos por su buena calidad ofertados en la Universidad Tecnológica de Parral (mide la variación de programas educativos que están acreditados con respecto al total de programas ofertados y que estén en posibilidades de evaluación.</td> <td data-bbox="1079 1648 1209 2022"> $\frac{(PA/POE)*100}{POE}$ PA= Programas acreditados POE= Programas ofertados evaluables </td> </tr> <tr> <td data-bbox="917 703 1079 1029">Actividad C0101 Cumplimiento a la elaboración del autodiagnóstico de los programas educativos a evaluar</td> <td data-bbox="917 1029 1079 1648">Porcentaje cumplimiento de requisitos para acreditación (mide el porcentaje de cumplimiento a los requisitos para la acreditación solicitados por la casa acreditadora)</td> <td data-bbox="917 1648 1079 2022"> $\frac{(RCAPEE/TRSAPEE)*100}{TRSAPEE}$ RCAPEE= Requisitos cumplidos para la acreditación por programa educativo a evaluar TRSAPEE= Total de requisitos solicitados por acreditadora por programa educativo a evaluar </td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 703 917 1029">Actividad C0102 Evaluación de los programas evaluables por parte de las casas acreditadoras</td> <td data-bbox="787 1029 917 1648">Porcentaje de programas educativos evaluados (mide el porcentaje de programas educativos con evaluación completa por la casa acreditadora)</td> <td data-bbox="787 1648 917 2022"> $\frac{(PEE/TEPE)*100}{TEPE}$ PEE= Programas educativos evaluados TEPE= Total de programas a evaluar en el periodo </td> </tr> <tr> <td data-bbox="617 703 787 1029">Actividad C0103 Seguimiento a las recomendaciones realizadas por las casa acreditadora para los programas evaluados.</td> <td data-bbox="617 1029 787 1648">Porcentaje cumplimiento a las recomendaciones establecidas a los programas evaluados y/o acreditados (mide el porcentaje de cumplimiento a cada una de las recomendaciones realizadas a los programas evaluados y/o acreditados solicitados por la casa acreditadora)</td> <td data-bbox="617 1648 787 2022"> $\frac{(RCAPEPE / TRCPEPE)*100}{TRCPEPE}$ RCAPEPE= Recomendaciones cumplidas para la acreditación para el periodo a evaluar por programa educativo TRCPEPE= Total de requisitos a cumplirse en el periodo a evaluar por programa educativo </td> </tr> </tbody> </table> <p>De esta manera se pretende no afectar el cumplimiento del C01 que como meta general busca la acreditación de programas ofertados de calidad, mas sin embargo las modificaciones propuestas pretenden realizar un avance del proceso de acreditación en los componentes actividades que permitan visualizar el correcto uno y dos años en su cumplimiento, además de sus verificaciones periódicas una vez cumplido el objetivo de acreditación.</p> <p>Así finalmente se podrán realizar las acciones necesarias para que a través de la MIR se verifique la efectividad a las metas e indicadores desde su diagnóstico, evaluación y mantenimiento.</p>			Actividad	Indicador	Formula	Programas ofertados de buena calidad en la Universidad	Porcentaje de programas reconocidos por su buena calidad ofertados en la Universidad Tecnológica de Parral (mide la variación de programas educativos que están acreditados con respecto al total de programas ofertados y que estén en posibilidades de evaluación.	$\frac{(PA/POE)*100}{POE}$ PA= Programas acreditados POE= Programas ofertados evaluables	Actividad C0101 Cumplimiento a la elaboración del autodiagnóstico de los programas educativos a evaluar	Porcentaje cumplimiento de requisitos para acreditación (mide el porcentaje de cumplimiento a los requisitos para la acreditación solicitados por la casa acreditadora)	$\frac{(RCAPEE/TRSAPEE)*100}{TRSAPEE}$ RCAPEE= Requisitos cumplidos para la acreditación por programa educativo a evaluar TRSAPEE= Total de requisitos solicitados por acreditadora por programa educativo a evaluar	Actividad C0102 Evaluación de los programas evaluables por parte de las casas acreditadoras	Porcentaje de programas educativos evaluados (mide el porcentaje de programas educativos con evaluación completa por la casa acreditadora)	$\frac{(PEE/TEPE)*100}{TEPE}$ PEE= Programas educativos evaluados TEPE= Total de programas a evaluar en el periodo	Actividad C0103 Seguimiento a las recomendaciones realizadas por las casa acreditadora para los programas evaluados.	Porcentaje cumplimiento a las recomendaciones establecidas a los programas evaluados y/o acreditados (mide el porcentaje de cumplimiento a cada una de las recomendaciones realizadas a los programas evaluados y/o acreditados solicitados por la casa acreditadora)	$\frac{(RCAPEPE / TRCPEPE)*100}{TRCPEPE}$ RCAPEPE= Recomendaciones cumplidas para la acreditación para el periodo a evaluar por programa educativo TRCPEPE= Total de requisitos a cumplirse en el periodo a evaluar por programa educativo
Actividad	Indicador	Formula																	
Programas ofertados de buena calidad en la Universidad	Porcentaje de programas reconocidos por su buena calidad ofertados en la Universidad Tecnológica de Parral (mide la variación de programas educativos que están acreditados con respecto al total de programas ofertados y que estén en posibilidades de evaluación.	$\frac{(PA/POE)*100}{POE}$ PA= Programas acreditados POE= Programas ofertados evaluables																	
Actividad C0101 Cumplimiento a la elaboración del autodiagnóstico de los programas educativos a evaluar	Porcentaje cumplimiento de requisitos para acreditación (mide el porcentaje de cumplimiento a los requisitos para la acreditación solicitados por la casa acreditadora)	$\frac{(RCAPEE/TRSAPEE)*100}{TRSAPEE}$ RCAPEE= Requisitos cumplidos para la acreditación por programa educativo a evaluar TRSAPEE= Total de requisitos solicitados por acreditadora por programa educativo a evaluar																	
Actividad C0102 Evaluación de los programas evaluables por parte de las casas acreditadoras	Porcentaje de programas educativos evaluados (mide el porcentaje de programas educativos con evaluación completa por la casa acreditadora)	$\frac{(PEE/TEPE)*100}{TEPE}$ PEE= Programas educativos evaluados TEPE= Total de programas a evaluar en el periodo																	
Actividad C0103 Seguimiento a las recomendaciones realizadas por las casa acreditadora para los programas evaluados.	Porcentaje cumplimiento a las recomendaciones establecidas a los programas evaluados y/o acreditados (mide el porcentaje de cumplimiento a cada una de las recomendaciones realizadas a los programas evaluados y/o acreditados solicitados por la casa acreditadora)	$\frac{(RCAPEPE / TRCPEPE)*100}{TRCPEPE}$ RCAPEPE= Recomendaciones cumplidas para la acreditación para el periodo a evaluar por programa educativo TRCPEPE= Total de requisitos a cumplirse en el periodo a evaluar por programa educativo																	

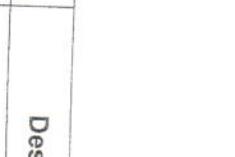
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
 "2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020. Año de la Sanidad Vegetal"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Altamirano C.P. 33827, Parral, Chihuahua
 Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232
 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS CONVIVIMOS



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA

No. de Hallazgo	Descripción	Argumento y/o aclaración
06	<p>Antecedente: Se analizaron la MIR y POA del Programa Vinculación y Servicios Educativos y el portal para Monitoreo del Desempeño del Sistema Hacendario Pbr/SED del Estado de Chihuahua.</p> <p>Se identificaron inconsistencias entre la información presupuestal publicada en el sistema Hacendario Pbr/SED de la Secretaría de Hacienda y la reportado en la MIR.</p>	<p>Aclaración 1: La compulsa realizada entre el Tablero de Monitoreo de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y la Matriz de Indicadores para Resultado al cierre del ejercicio 2019, a nivel Componente, debe de realizarse con el Programa Operativo Anual del cierre 2019. Haciendo esta compulsa se puede observar que lo reportado por la Universidad y lo reportado en el Tablero de Monitoreo de Desempeño de la Secretaría de Hacienda presentan consistencia.</p> <p>Aclaración 2: La compulsa realizada entre el Tablero de Monitoreo de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y la Matriz de Indicadores para Resultado al cierre del ejercicio 2019, a nivel Propósito, presenta inconsistencias, mismas que son imputables a el Tablero de Monitoreo de Desempeño de la Secretaría de Hacienda implementado en el ejercicio 2019, por lo que se trabajará de manera conjunta y eliminar estas inconsistencias.</p> <p>Documentación adjunta: - Tablero de Monitoreo de Desempeño de la Secretaría de Hacienda, Matriz de Indicadores para Resultado y Programa Operativo Anual al cierre del ejercicio fiscal 2019, así como compulsa de los dos Programas.</p>

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
 Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

C. p.p. Dirección Académica/UT Parral
 Dirección Administrativa/UT Parral
 Dirección de Planeación, Programación y Evaluación/UT Parral
 Archivo.
 NEBG/jghg...



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS
 CLAVE SECRETORÍA
 MEXICO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
 RECTORÍA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
 "2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
 "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Almanaque C.P. 33827, Parral, Chihuahua
 Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

UNIDOS
 COMPAÑEROS

